

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F07
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 7 Página 1 de 4

DESCRIPCIÓN GENERAL					
☒ CONTRATO DE:	INTERADMINISTRATIVO	Nº: 1038	AÑO: 2025		
CONVENIO DE:					

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL				
CONTRATISTA:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO			
	NIT O CC:	813.002.497-5			
	DIRECCIÓN:	CRA 3 CON CALLE 9	TEL:	3173649366	
	CIUDAD:	ACEVEDO			
	REPRESENTANTE LEGAL:	KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO			
	CC:	55.207.420			
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC DE CONCURRENCIA EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA				
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA			
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR			
	NOMBRE:	KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO			
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL - ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO			
	NOMBRE:	CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO			
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL			

1. BALANCE JURÍDICO ADMINISTRATIVO

VALOR INICIAL (CONTRATO O CONVENIO):	\$ 206.061.772	
	DOSCIENTOS SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE	
VALOR ADICIONAL	Nº1	\$
	Nº2	\$
	Nº3	\$
VALOR TOTAL	\$ 206.061.772	
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	
PLAZO ADICIONAL:	Nº1	(Días / Meses)
	Nº2	(Días / Meses)

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F07
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 7 Página 2 de 4

	Nº3	(Días / Meses)
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.	
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	08 AGOSTO 2025	
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº2	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº3	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
	Nº4	SUSPENSIÓN
		REINICIACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aa)	22/12/2025	

GARANTÍAS:					
Pólizas:					
Nº POLIZA	FECHA DE APROBACION	TIPO DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				INICIO	FINAL

2. BALANCE FINANCIERO		
DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	29/07/2025	\$ 206.061.772
VALOR ADICIONAL N°1		
VALOR ADICIONAL N°2		
VALOR ADICIONAL N°3		
VALOR FINAL CONTRATADO		
VALOR PAGO ANTICIPADO DEL CONTRATO	24/09/2025	\$61.818.531
VALOR ACTA PARCIAL N°1		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		
VALOR ACTA PARCIAL N° 2		

 <p>GOBERNACIÓN DEL HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p>Código: DAC-C055-P1110-F07</p>
<p>Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023</p>	<p>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)</p>	<p>Versión: 7 Página 3 de 4</p>

AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 2		
VALOR ACTA PARCIAL N° 3		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 3		
VALOR ACTA FINAL	30-12-2025	\$144.243.241
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		
VALOR FINAL EJECUTADO	30/12/2025	\$ 206.061.772
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
VALOR REINTEGRADO POR EL CONTRATISTA O CONVENIENTE		

3. BALANCE TÉCNICO

El contratista ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO ejecutó a satisfacción el objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato Interadministrativo No. **1038 de 2025**, según consta en el acta final de fecha 30 de diciembre de 2025 y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

El supervisor designado certifica el cumplimiento a satisfacción del Contrato Interadministrativo No. **1038 de 2025** el 22 de diciembre de 2025, en el que se ejecutaron totalmente las actividades de conformidad con lo pactado en el mismo, según consta en el acta final de fecha 30 de diciembre de 2025 suscrita por el Contratista, el supervisor y el Secretario de Salud Departamental y en el informe final de supervisión de la misma fecha.

5. LIQUIDACIÓN Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, las partes contratantes de común acuerdo declaran liquidado el Contrato Interadministrativo No. **1038 de 2025**, sin salvedad alguna.

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: Qué la **ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO** con NIT **813.002.497-5** ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden a los últimos seis meses, con respecto al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Profesionales Pensiones y aportes de las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA; correspondiente a las nóminas de los últimos seis meses anteriores a la fecha de la presente certificación, razón por cual la referida empresa se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales; según certificado de fecha del 30 de diciembre de 2025, suscrito por la contadora **BARBARA LOPEZ CALDERON** y **KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO** gerente ESE, lo cual fue debidamente verificado por la supervisora

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DAC-C055-P1110-F07
		Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL (CONTRATO O CONVENIO)		Versión: 7 Página 4 de 4

designada en cuanto a términos de ejecución como consta en el informe final del supervisor y acta final del 30/12/2025.

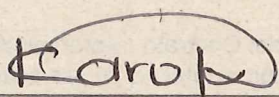
7. JUSTIFICACIÓN DE INVERSIÓN DE IMPROVISO: N/A

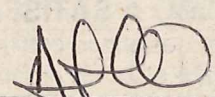
GOBERNACIÓN DEL HUILA

En consideración a lo anterior; el Departamento cancelará al contratista la suma de \$ 144.243.241; (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE). Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron; en Neiva a los 30 días del mes de diciembre de 2025

CÉSAR GERMÁN ROA TRUJILLO
 SECRETARIO DE SALUD-DEPARTAMENTAL


KAROL XIMENA CARVAJAL QUINTERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO JAVIER


DIANA ALEXANDRA FACUNDO ORTEGA
 SUPERVISOR

Reviso contenido jurídico
 Laura Estefania Vargas Jiménez

Documento original firmado y controlado por calidad			
	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	Gustavo Andres Borda Alarcon/ Camilo Andres Bonelo Guahuña	Alba Lucia Medina Rubio	Alba Lucia Medina Rubio
Cargo	Profesional de apoyo	Líder del proceso	Líder del proceso